

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2022.

Siendo las cuatro y seis de la tarde (4:06 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCONO; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ, el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 25 de mayo de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º64-22, que autoriza al ministro de la Presidencia, en su condición de secretario general del Consejo de Gabinete, para extender el término de la convocatoria pública para llenar el cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala Segunda de lo Penal y su respectivo suplente, que quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2022.

Cortesía de sala: licenciado Elio Chi, asesor legal del Despacho superior.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º65-22, que modifica la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, para incluir a los pescadores artesanales de pequeña escala y las embarcaciones dedicadas al transporte de pasajeros en pequeña escala dentro de las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá, como beneficiarios del vale de combustible por tres meses.

Cortesía de sala: ingeniero Jorge Rivera Staff, secretario de energía: licenciada Elvia Bustavino, secretaria general de la Autoridad Marítima de Panamá y el licenciado Ameth Tuñón, subadministrador de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP).

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º66-22, Que aprueba la Estrategia Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (ENUFEE) y crea la Comisión Interinstitucional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (CIUREE), a efectos de que realicen los trabajos necesarios para su adopción e implementación, con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.
 4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º67-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º09-22, Que aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Internacional de Vacunas, abierto a la firma en Nueva York, el 28 de octubre de 1996.
- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.
Siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) se da por concluido el Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 25 de mayo de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º64-22, que autoriza al ministro de la Presidencia, en su condición de secretario general del Consejo de Gabinete, para extender el término de la convocatoria pública para llenar

el cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala Segunda de lo Penal y su respectivo suplente, que quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2022.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, solicitó al Consejo de Gabinete, en su condición de secretario general, extender el término de la convocatoria para magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la Sala Segunda de lo Penal y su respectivo suplente, cargos que quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2022.

Explicó que esta decisión se tomó luego de que recibiera una nota de parte del Procurador general de la Administración, en la que le notifica que nueve personas se han presentado como aspirantes al cargo y la comisión asesora considera conveniente extender el término por diez días más la convocatoria para darles oportunidad para que puedan cumplir con los requisitos establecidos en la ley.

Añadió que con miras a hacer viable una mayor participación de los profesionales del derecho interesados en concursar en el proceso para la escogencia de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia y sus respectivos suplentes, se considera conveniente extender el plazo de la convocatoria pública, para la presentación de los documentos correspondientes.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º64 de 1 de junio de 2022.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º65-22, que modifica la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, para incluir a los pescadores artesanales de pequeña escala y las embarcaciones dedicadas

al transporte de pasajeros en pequeña escala dentro de las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá, como beneficiarios del vale de combustible por tres meses.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, explicó que la situación de los mercados internacionales ha provocado un aumento inusual de los precios de los productos derivados del petróleo en los mercados.

Agregó, además, que fue necesario modificar la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, ya que dicha Resolución permitía solo a la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre ejercer la facultad de pago hacia las petroleras dejando por fuera a los pescadores artesanales de pequeña escala y al transporte de pasajeros.

Expresó que la Autoridad Marítima de Panamá a través de la licenciada Elvia Bustavino sostuvo reuniones con las embarcaciones dedicadas al transporte y acordaron que someterían al Consejo de Gabinete la solicitud para modificar la Resolución de Gabinete 60 de 19 de mayo de 2022 para que estas entidades también tuvieran la capacidad de poder sufragar el subsidio o el pago o el alivio temporal que el gobierno nacional les está dando para enfrentar el alza del combustible. El ministro de Desarrollo Agropecuario ha estado llevando estas negociaciones con mucho éxito, igual la Autoridad Marítima, entre ambas podrán atender cualquier interrogante al igual que el secretario de Energía de la Presidencia, Jorge Rivera Staff.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º65 de 1 de junio de 2022.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º66-22, que aprueba la Estrategia Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (ENUFEE) y crea la Comisión Interinstitucional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (CIUREE), a efectos de que realicen los trabajos necesarios para su adopción e implementación, con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El secretario de Energía de la Presidencia, Jorge Rivera Staff, manifestó que en el día de hoy estamos presentando a la consideración la aprobación de la Estrategia Nacional de Uso Racional y Eficiente, en este caso es un complemento y parte de la implementación energética de la cual ya se han aprobado las cinco estrategias para el sector eléctrico.

Destacó que el uso racional implica no solo el aspecto tecnológico sino también el de la conducta y aquí es importante el componente de actitudes.

Para resumir aquí están las metas que estamos planeando para el año 2030. En general son cuatro metas globales, reducción del 15% en el año 2030 de los consumos finales de electricidad.

Detalló que en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética se establecieron cinco distintas estrategias nacionales, a ser formuladas y aprobadas para el sector eléctrico, que son: acceso universal, uso racional y eficiente de la energía, movilidad eléctrica, generación distribuida e innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Mencionó que mediante la Resolución N.ºMIPRE-2021-0033627 de 7 de septiembre de 2021, se creó la Comisión Intergubernamental de

Coordinación y Seguimiento para la Formulación de la Estrategia Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía, la cual está conformada por veinte instituciones encargadas de realizar los trabajos necesarios de coordinación para la formulación, adopción e implementación de la ENUREE.

Por último comentó que debido a la importancia que reviste para el país la adopción e implementación de la citada estrategia nacional, se estima necesario la creación de la CIUREE, para que realice los trabajos necesarios para su adopción e implementación, con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

Luego sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º66 de 1 de junio de 2022.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º67-22, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º09-22, Que aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Internacional de Vacunas, abierto a la firma en Nueva York, el 28 de octubre de 1996.

La ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes señaló que por medio de este proyecto sometemos a la consideración del Consejo de Gabinete la aprobación del Acuerdo que permitiría a Panamá ser parte del Instituto Nacional de Vacunas (IVI), cuyo objetivo es constituir el marco jurídico para el establecimiento del Instituto Internacional de la Vacuna, con sede en Seúl, República de Corea, siendo este el instituto más reconocido a nivel mundial, ya que el mismo fue desarrollado por las Naciones Unidas y es una oportunidad extraordinaria para Panamá, ahora que estamos marcando sobre la innovación. Tenemos un proyecto excelente para ese desarrollo, un modelo de planta estándar que luego se puede ampliar y es icónico que lo hagamos hoy porque la fundación que

financia la ciencia más importante del mundo se ha dado cita en Panamá y están aquí todos los que tienen que ver con generar estos recursos.

Destacó que el IVI fue la primera organización internacional en dedicarse de forma exclusiva a desarrollar e introducir vacunas nuevas y mejoradas para proteger a las personas más pobres del mundo, especialmente niños; siendo su raíz la antigua Iniciativa Vacunas para los Niños.

Expuso que el IVI apoya la iniciativa para una vacuna pediátrica contra el dengue, acelerando el desarrollo, evaluación, introducción y uso sostenido de vacunas contra el dengue a precio accesible.

Sustentó que para el IVI es esencial trabajar en colaboración con laboratorios reconocidos internacionalmente, a fin de mejorar el proceso de producción para suministrar un mayor rendimiento, permitiendo una mayor rehabilitación y proporcionar vacunas de mayor pureza.

Informó que el presente Acuerdo contribuirá a enfrentar los retos de los grandes costes de producción y calidad de las vacunas, pues la asociación con diferentes actores permitirá abordar con efectividad estos desafíos.

Por último indicó que la participación de Panamá, en calidad de Estado miembro de este Instituto, le permitirá mantenerse actualizado sobre los estudios científicos con relación al desarrollo y la producción de nuevas vacunas contra enfermedades como el dengue, cólera, fiebre tifoidea y otras enfermedades.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Relaciones Exteriores, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º67 de 1 de junio de 2022.**

V Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Trabajar en equipo de una manera bien alineada ejecutando el presupuesto de manera transparente”

VI Siendo las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.) damos por concluida la sesión del Consejo de Gabinete.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANAY MENCONO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
1 DE JUNIO DE 2022
Modalidad Virtual



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANNEY MENCONO
Ministra de Gobierno




ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



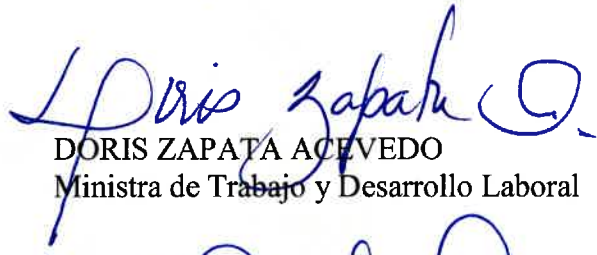
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas




LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO
Ministro de Comercio e Industrias,



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO L.
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura